

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 26/06/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FIECK
RAZÓN SOCIAL	BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	10/10/2023
SERIE	23-2D

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
SUSCRIPCION CBFS			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
05/07/2024	10/07/2024	S.D. INDEVAL	05/07/2024

PROPORCIÓN

1 CBF(S) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '24D' CUPON 0 X 1 CBF(S) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '23-2D' CUPON 0 A USD \$ 55.555555556 DEL 26-06-2024 AL 08-07-2024 1 TITULOS PRODUCTO X 1 TITULOS TENENCIA

REGLA DE PRORRATEO

PAGO DE FRACCIONES

AVISO A LOS TENEDORES

CONFORME A LO PREVISTO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, EL ACTA DE EMISIÓN Y EL PROSPECTO, ÚNICAMENTE LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS SERIE A-2 TIENEN DERECHO DE SUSCRIBIR Y PAGAR 1 (UN) CERTIFICADO SERIE A-3 POR CADA 1 (UN) CERTIFICADO SERIE A-2 DEL QUE SEAN TITULARES A LA FECHA DE REGISTRO, A RAZÓN DE UNO A UNO. PARA EJERCER DICHO DERECHO, DICHS TENEDORES DEBERÁN, A MÁS TARDAR A LAS 10:00 HORAS (HORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) DEL DÍA QUE SEA 2 (DOS) DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE PAGO SERIE A-3 NOTIFICAR AL FIDUCIARIO, AL REPRESENTANTE COMÚN Y AL ADMINISTRADOR EL NÚMERO DE CERTIFICADOS SERIE A-3 QUE DESEA SUSCRIBIR Y LOS DATOS DE LA CUENTA DE INDEVAL EN LA CUAL DICHO TENEDOR DEBERÁ RECIBIR LOS CERTIFICADOS SERIE A-3 QUE LE CORRESPONDAN, Y, A MÁS TARDAR A LAS 10:00 HORAS (HORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) DE LA FECHA DE PAGO SERIE A-3, PAGAR LOS CERTIFICADOS SERIE A-3 QUE DICHS TENEDORES HAYAN SUSCRITO, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA LIBRE DE PAGO DE LOS CERTIFICADOS SERIE A-2 QUE CORRESPONDAN A LA CUENTA DE INDEVAL INDICADA EN EL EN EL PRESENTE AVISO A RAZÓN DE 1 (UN) CERTIFICADO SERIE A-2 POR CADA 1 (UN) CERTIFICADO SERIE A-3

FECHA: 26/06/2024

SUSCRITO; EN EL ENTENDIDO QUE DE FORMA SIMULTÁNEA A DICHA TRANSFERENCIA, SE LE ACREDITARÁN A DICHO TENEDOR, EN LA CUENTA DE INDEVAL QUE HAYA NOTIFICADO, EL NÚMERO DE CERTIFICADOS SERIE A-3 QUE LE CORRESPONDAN, EN UNA OPERACIÓN DE PAGO CONTRA ENTREGA.

MONTO DE LAS APORTACIONES QUE SE CONSIDERA REALIZARÁN LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS SERIE A-3: HASTA \$1,000,000,000.00 (MIL MILLONES DE DÓLARES 00/100 DÓLARES).

NÚMERO DE CERTIFICADOS SERIE A-3 CORRESPONDIENTES A LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS SERIE A-3: HASTA 18,000,000 (DIECIOCHO MILLONES).

Fiduciario Emisor: Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver. Fideicomitente, Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador: Mexico Infrastructure Partners, S.A.P.I. de C.V. ("MIP"). Fideicomisarios: Los Tenedores de los Certificados por lo que se refiere al derecho a recibir Distribuciones, de todo tipo, y cualquier otra cantidad a la que tengan derecho conforme al Contrato de Fideicomiso. Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. Clave de Pizarra Serie A-3: "FIECK 24-3D". Tipo de Instrumento: Certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo Serie A-3, sin expresión de valor nominal, sujetos al mecanismo de llamadas de capital, a los que se refiere el artículo 63 Bis 1, fracción I de la LMV y el artículo 7, fracción VI de la Circular Única. Serie: Certificados Serie A-3. Fideicomiso: Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. 5682, de fecha 3 de octubre de 2023, celebrado entre MIP, el Fiduciario y el Representante Común (según el mismo ha sido modificado por medio del primer convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, de fecha 10 de octubre de 2023, conjuntamente el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso"). Todos los Certificados serán emitidos por el Fiduciario de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y en el Acta de Emisión. Número de Certificados Serie A-3 correspondientes a la Emisión de Certificados Serie A-3: Hasta 18,000,000 (dieciocho millones) de Certificados Serie A-3. Monto de las aportaciones que se considera realizarán los Tenedores de Certificados Serie A-3: Hasta USD\$1,000,000,000.00 (mil millones de Dólares 00/100); en el entendido que conforme al Contrato de Fideicomiso y el Acta de Emisión, se entenderá que por cada Certificado Serie A-3 que se emita, suscriba y pague, se han realizado aportaciones por los Tenedores de Certificados Serie A-3 iguales a las aportaciones realizadas por los Tenedores de Certificados Serie A-2 correspondientes al Certificado Serie A-2 que se utilizó para pagar dicho Certificado Serie A-3, ya sea en la Emisión Inicial (incluyendo para efectos de la aportación inicial mínima de capital equivalente al 20% del Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-3 y de la definición de Monto Inicial de la Emisión de Certificados Serie A-3) o en Emisiones Subsecuentes respecto de Certificados Serie A-2, y que se disminuyen las aportaciones realizadas por los Tenedores de Certificados Serie A-2 que se atribuyan a los Certificados Serie A-3. Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-3: Hasta USD\$1,000,000,000.00 (mil millones de Dólares 00/100); en el entendido que el Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-3 aumentó en la Fecha de Pago Serie A-3 por el mismo monto en que se redujo el Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-2 conforme a la sección "II. La Oferta - 1.24 Emisión de Certificados Serie A-3" del Prospecto, y que, por lo tanto, el monto que resulta de sumar el Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-2 y el Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-3 no es superior al Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-2 antes de dar efectos a dicha reducción. Monto Inicial de la Emisión de Certificados Serie A-3: Hasta USD\$1,000,000,000.00 (mil millones de Dólares 00/100); en el entendido que el Monto Inicial de la Emisión de Certificados Serie A-3 aumentó en la Fecha de Pago Serie A-3 por el mismo monto en que se redujo el Monto Inicial de la Emisión de Certificados Serie A-2 conforme a la sección "II. La Oferta - 1.24 Emisión de Certificados Serie A-3" del Prospecto, y que, por lo tanto, el monto que resulta de sumar el Monto Inicial de la Emisión de Certificados Serie A-2 y el Monto Inicial de la Emisión de Certificados Serie A-3 no es superior al Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-2 antes de dar efectos a dicha reducción. Compromisos Restantes de los Tenedores de Certificados Serie A-3: USD\$0.00 (cero Dólares 00/100). Monto Máximo de la Emisión Total: Hasta USD\$2,420,000,000.00 (dos mil cuatrocientos veinte millones de Dólares 00/100). Monto total aportado a la fecha del presente Aviso (considerando la Emisión Inicial de los Certificados Serie A-1 y de los Certificados Serie A-2, la Primera Llamada de Capital de los Certificados Serie A-1 y de los Certificados Serie A-2 y la Emisión de los Certificados Serie A-3 en la Fecha de Pago Serie A-3): USD\$2,420,000,000.00 (dos mil cuatrocientos veinte millones de Dólares 00/100). Número total de Certificados a la fecha del presente Aviso (considerando la Emisión Inicial de los Certificados Serie A-1 y de los Certificados Serie A-2, la Primera Llamada de Capital de los Certificados Serie A-1 y de los Certificados Serie A-2 y la Emisión de los Certificados Serie A-3 en la Fecha de Pago Serie A-3): 43,560,000 (cuarenta y tres millones quinientos sesenta mil) Certificados. Fecha de Aviso de la Serie A-3: 26 de junio de 2024. Fecha Ex-Derecho: 4 de julio de 2024. Fecha de Registro: 5 de julio de 2024. Fecha Límite de Suscripción Serie A-3: 8 de julio de 2024. Fecha de publicación del Aviso con Fines Informativos: 9 de julio de 2024. Fecha de Pago Serie A-3: 10 de julio de 2024. Fecha de Emisión: 10 de julio de 2024.

FECHA: 26/06/2024

Lugar y Forma de Transferencia de los Certificados Serie A-2: Toda transferencia de Certificados Serie A-2 que deba realizarse por los Tenedores de Certificados Serie A-2 como contraprestación por la suscripción de Certificados Serie A-3, se hará mediante una entrega libre de pago a la cuenta número 010055001 que mantiene el Emisor en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México. Lugar y Forma de Transferencia de los Certificados Serie A-3: Toda transferencia de Certificados Serie A-3 que deba realizarse en favor de los Tenedores de Certificados Serie A-2 que decidan suscribir los Certificados Serie A-3, se hará mediante transferencia electrónica en la cuenta que para tal efecto señalen los Tenedores de Certificados Serie A-2, respectivamente, mediante notificación escrita al Emisor y al Administrador, misma que en todo caso deberá ser mantenida en Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México. Gastos de emisión y colocación relacionados con la presente actualización: Aproximadamente \$5,246,367.48 (cinco millones doscientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y siete Pesos 48/100 M.N.), los cuales comprenden los siguientes gastos: (i) Derechos por estudio y trámite ante la CNBV: \$29,979.00 (veintinueve mil novecientos setenta y nueve Pesos 00/100 M.N.); (ii) Derechos de inscripción de los Certificados Serie A-3 en el RNV: aproximadamente \$4,771,371.00 (cuatro millones setecientos sesenta y un mil trescientos setenta y un Pesos 00/100 M.N.); (iii) Honorarios del Fiduciario: aproximadamente \$75,000.00 (setenta y cinco mil Pesos 00/100 M.N.); y (iv) Honorarios de asesores legales: aproximadamente \$370,017.48 (trescientos setenta mil diecisiete Pesos 48/100 M.N.).

OBSERVACIONES

LA INVERSIÓN EN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES ESTÁ SUJETA A AQUELLOS RIESGOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PROSPECTO.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo, o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Emisor, la suficiencia del Patrimonio del Fideicomiso o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto o en este Aviso, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes, por lo que, el contenido, exactitud, veracidad y oportunidad de la información y documentación presentada corresponden a la exclusiva responsabilidad de las personas que la suscriben, y no implica certificación ni opinión o recomendación alguna de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV"), del intermediario colocador o la bolsa de valores de que se trate, sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora o la bondad de los valores.

El Prospecto y este aviso, así como el Contrato de Fideicomiso y el Acta de Emisión, se encuentran a disposición del público en general en la página de internet de la BMV en: www.bmv.com, la página de internet de la CNBV en: www.gob.mx/cnbv y en la página de internet del

Emisor en: <http://www.actinver.com>. Ninguna de dichas páginas de internet forma parte del Prospecto ni del presente Aviso.

se ratifica que la fecha ex derecho será el 4 de julio de 2024.